



Cartagena, 12-09-2016

Pág. 1 de 1

Señor (a)
JAVIER MORALES DE LEON
YOVANIS GONZALEZ RICARDO
NO REGISTRAN DIRECCION

Asunto: Citación de Notificación Personal de la Resolución No. 000373 del 02 de Septiembre de 2016, Expediente **JHT-15101**

Cordial saludo.

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del código de minas, y las resoluciones 0206 del 22 de marzo de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **JHT-15101**, se ha proferido la siguiente resolución:

Resolución 000373 del 02 de Septiembre de 2016, Expediente JHT-15101, por medio de la cual, la Agencia Nacional de Minería resuelve. "*Declarar unas obligaciones económicas*".

La cual debe ser notificada personalmente, por lo tanto solicito se acerque al Punto de Atención Regional Cartagena, ubicada en la Carrera 20 N° 24 A- 08 Manga Sector Villa Susana, dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dicha providencia será notificada por Aviso.

Atentamente,



KATIA ROMERO MOLINA

Punto de Atención Regional Cartagena

Anexos: No Aplica

Copia: No aplica.

Elaboró: Sirley Natalia Grajales Villacob. Abogada- Contratista

Revisó: Katia Romero Molina – PAR- Cartagena

Fecha de elaboración: 09 /09/2016

Número de radicado que responde: No Aplica.

Tipo de respuesta: total.

Archivado en: Expediente. JHT-15101